

# Universidades Amigables con las Personas Mayores: Una apuesta estratégica para el envejecimiento saludable en Chile

**Autoras:** <sup>1</sup>Claudia Rodríguez T - <sup>2</sup>Isabel Pieper

<sup>1</sup> Facultad de Medicina, Centro Envejecimiento -Departamento Salud pública-Departamento Medicina Familiar y APS, Universidad de los Andes, Chile. <sup>2</sup> Facultad de Medicina, Departamento Medicina Familiar y APS, Universidad de los Andes – Chile

**DOI:** <https://doi.org/rscuandes.2026e05>

## 1. Resumen Ejecutivo

El acelerado envejecimiento poblacional en Chile plantea un desafío estructural para el sistema de salud, la cohesión social y el desarrollo sostenible. En este contexto, la iniciativa de Universidades Amigables con las Personas Mayores (AFU), promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), emerge como una estrategia innovadora para fomentar el envejecimiento saludable, activo y participativo.

Este Policy Brief propone avanzar en la implementación de universidades amigables en Chile como política pública intersectorial, integrando educación, salud y desarrollo social. Se presentan recomendaciones orientadas a institucionalizar este enfoque en el sistema de educación superior, fortaleciendo la inclusión, el aprendizaje a lo largo de la vida y la participación social de las personas mayores.

## 2. Planteamiento del problema

Chile enfrenta un cambio demográfico relevante (1). El Censo 2024 evidencia que “Chile está envejeciendo aceleradamente”, más rápido a lo proyectado originalmente y consolidando una tendencia demográfica de las últimas décadas (2).

La proporción de personas mayores de 65 años alcanzó 14% en 2024, más del doble que en 1992 (6,6%). Complementariamente, la proporción de niños hasta 14 años cayó a 17,7% ( 29,4% en 1992) (1,3). Se proyecta que este grupo superará el 32,6% hacia 2050 (3). Estos cambios se traducen en un Índice de Envejecimiento nacional de 79 personas de 65+ por cada 100 menores de 15, cifra que se ha multiplicado por tres en treinta años (3).

Este envejecimiento no es homogéneo regionalmente, acentuado en zonas del centro-sur, mientras el norte mantiene una pirámide etaria relativamente más joven (4).

En Chile persisten brechas críticas respecto a cómo se aborda el envejecimiento (4), como la escasa integración de personas mayores en espacios educativos o limitadas oportunidades de aprendizaje continuo que devela una débil articulación entre universidades ante el desafío de un envejecimiento saludable limitando el potencial de las personas mayores como actores activos del desarrollo social (4).

Las universidades cumplen un rol clave en la promoción de una longevidad saludable y en el fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales mediante la educación, la investigación, la vinculación con el medio y la innovación (5).

Su aporte es esencial para fomentar los derechos, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las personas mayores, trascendiendo el ámbito estrictamente académico y consolidándose como espacios estratégicos para construir una cultura basada en la solidaridad entre generaciones (6).

### 3. Antecedentes y Análisis política/estrategia

El Decenio del Envejecimiento Saludable 2021–2030, impulsado por la Organización Mundial de la Salud (7), plantea como eje central la necesidad de que los Estados promuevan entornos inclusivos, sistemas de salud integrados y políticas de cuidados de largo plazo, junto con un cambio cultural que valore la vejez como una etapa plena de derechos y oportunidades.

En este contexto surge con fuerza a nivel global el concepto de Age-Friendly University o Universidad Amigable con las Personas Mayores (8), el cual promueve el reconocimiento, la inclusión y la participación activa de las personas mayores en las funciones centrales de las instituciones de educación superior, ampliando además las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida (8).

De esta manera, las universidades comprometidas con este enfoque buscan contribuir al desarrollo personal, social y profesional de las personas mayores, favoreciendo su integración plena en la vida universitaria y en la sociedad.

El modelo de **Universidades Amigables con las Personas Mayores (AFU)** (8,9) propone transformar a las instituciones de educación superior en espacios inclusivos, participativos y comprometidos con el envejecimiento saludable. Más que desarrollar programas aislados para personas mayores, este enfoque busca incorporar el envejecimiento como una dimensión transversal en la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria.

Entre sus principios fundamentales destacan (9):

**3.1 Inclusión de las personas mayores en la investigación:** Las universidades amigables reconocen a las personas mayores no solo como sujetos de estudio, sino también como actores activos en la generación de conocimiento. Esto implica promover investigaciones orientadas a comprender los desafíos y oportunidades del envejecimiento, incorporando la experiencia y voz de las personas mayores en todas las etapas del proceso investigativo. Este principio fomenta el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias

en áreas como salud, urbanismo, tecnología, participación social y cuidados, contribuyendo a políticas públicas más pertinentes y centradas en las necesidades reales de la población envejecida.

**3.2 Acceso a programas educativos adaptados:** El aprendizaje a lo largo de la vida constituye uno de los pilares centrales del envejecimiento saludable. Las AFU promueven oportunidades educativas accesibles y flexibles para las personas mayores, considerando sus trayectorias, intereses y necesidades. Estos programas incluyen i) programas de formación continua, ii) cursos abiertos y educación no formal, iii) adecuaciones metodológicas y tecnológicas, iv) ritmos de aprendizaje inclusivos, v) acceso a actividades culturales, científicas y académicas, entre otras. El objetivo no es únicamente adquirir conocimientos, sino también fortalecer la autonomía, la participación social, la estimulación cognitiva y el sentido de propósito en la vejez (6).

**3.3 Entornos físicos y sociales inclusivos:** Las universidades amigables deben garantizar espacios seguros, accesibles y acogedores para las personas mayores. Esto supone avanzar hacia entornos libres de barreras físicas, cognitivas y sociales que dificulten la participación plena (4).

Dentro de los elementos claves a considerar se señala, Infraestructura accesible y señalética adecuada, Espacios de descanso y movilidad segura, Inclusión digital y apoyo tecnológico, Ambientes respetuosos y libres de discriminación etaria, Promoción de relaciones intergeneracionales. Este principio reconoce que el entorno influye directamente en la funcionalidad, bienestar y participación de las personas mayores.

**3.4 Participación en la gobernanza Universitaria:** Las AFU promueven que las personas mayores sean consideradas actores relevantes dentro de la comunidad universitaria, participando activamente en procesos de planificación, toma de decisiones y evaluación institucional.

Esto implica incorporarlas en consejos consultivos (COSOC) (10) y espacios participativos, considerar sus necesidades en políticas universitarias, Promover liderazgo y participación comunitaria o reconocer el valor de la experiencia y trayectoria vital. La participación activa fortalece la ciudadanía, combate el edadismo y contribuye a construir universidades más democráticas e inclusivas.

#### **4. Oportunidad para Chile**

Países como Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos y España han implementado el modelo AFU con resultados positivos: Mejora en bienestar psicológico y cognitivo , Reducción de la soledad , Mayor participación social y Fortalecimiento del vínculo universidad-comunidad (5,6).

Chile presenta condiciones favorables para avanzar. La nueva Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable establece 15 derechos específicos, reforzando ámbitos fundamentales como la dignidad, la autonomía, la participación social y el acceso a la justicia (11).

Este cambio no es menor, ya que, implica transitar desde una mirada que ha tendido a asociar la vejez exclusivamente a la fragilidad o dependencia, hacia un enfoque que reconoce la diversidad de trayectorias, capacidades y aportes de las personas mayores a la sociedad.

Las universidades amigables con las personas mayores representan una estrategia costo-efectiva, sostenible y coherente con los desafíos demográficos de Chile (3,4). Avanzar hacia su institucionalización no solo fortalece el envejecimiento saludable, activo y digno, sino que, redefine el rol social de la educación superior en el siglo XXI.

En Chile ya existen dos instituciones que forman parte de la Red Mundial Centro de Longevidad Vitalis Universidad de Talca (12) y la Universidad Andrés Bello (13).

#### **5. Recomendaciones**

Se propone avanzar en una “Política Nacional de Universidades Amigables con las Personas Mayores o un ámbito estructural de la Ley Integral de las Personas Mayores”, que incluya:

##### **5.1 A nivel gubernamental**

1. Incorporar AFU en políticas de envejecimiento y educación
2. Generar financiamiento concursable para universidades
3. Establecer indicadores de envejecimiento saludable vinculados a educación

### **5.2. A nivel de universidades**

1. Integrar personas mayores en docencia, investigación y extensión
2. Diseñar programas educativos flexibles e inclusivos
3. Promover espacios intergeneracionales
4. Adaptar infraestructura y servicios

### **5.3 A nivel intersectorial**

1. Articular con salud, municipios y organizaciones sociales
2. Promover participación ciudadana de personas mayores
3. Vincular con estrategias de promoción de la salud

El impacto esperado de implementar universidades amigables permitirá mejorar la salud mental y funcional de las personas mayores, reducir la soledad y el aislamiento, fortalecer el capital social, promover envejecimiento activo y posicionar a las universidades como actores clave en salud pública, entre otras.

Sin embargo para su implementación se requiere de un liderazgo institucional robusto acompañado de un cambio cultural que implicaría la formación docente en temas respecto al envejecimiento poblacional, en sus programas pre y postgrado además de la participación activa de las personas mayores en la construcción y desarrollo de las actividades de las AFU.

## Referencias

1. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Envejecimiento en Chile: evolución, características de las personas mayores y desafíos demográficos para la población. Santiago; 2022 Sep.
2. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta de Empleo Público Privado 2024 (EEPP 2024) [Internet]. Santiago, Chile: INE; 2024 [citado 2026 May 9]. Disponible en: EEPP 2024.
- 3 Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Presentación contexto Censo de Población y Vivienda 2024 (CPV 2024) [Internet]. Santiago, Chile: INE; 2024 [citado 2026 May 9]. Disponible en: INE Chile.
4. Proyecta Chile 2050. Policy brief 2025 [Internet]. Chile: Proyecta Chile 2050; 2025 [citado 2026 mayo 9]. Disponible en: <https://cfstorage.sfo3.cdn.digitaloceanspaces.com/pch2050/docs/policy-brief-2025.pdf>
5. Ana M. Ortiz-Colón. Los Programas Universitarios de Personas Mayores y el Envejecimiento Activo. Formación Universitaria. 2015;8(4):55-62. Disponible en: DOI del artículo
6. H. A. Baracaldo-Campo, R. Pizarro-Mena. El papel de la extensión universitaria en el avance del envejecimiento saludable en América Latina. MedUNAB [Internet]. 2025;28(2):285-288. doi: DOI del artículo
7. Organización Mundial de la Salud. Década del envejecimiento saludable 2021–2030. Ginebra; 2020. doi:10.1093/ageing/afac147.
8. Oliveira LV, Martins S, Ribeiro AQ, Aguiar CC, Santimaria MR. Guía de orientación para la adhesión a la Red Global de Universidades Amigables con las Personas Mayores (AFU GN) [Internet]. Viçosa: Universidade Federal de Viçosa; 2024 [citado 2026 May 6]. Disponible en: AFUGN.org).
9. Age-Friendly University Global Network. The principles [Internet]. Arizona (US): Age-Friendly University Global Network; s.f. [citado 2026 mayo 9]. Disponible en: AFUGN Principles
10. Ministerio Secretaría General de Gobierno. Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública [Internet]. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile; 2011 [citado 2026 mayo 9]. Disponible en: Ley 20.500 BCN

11. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. Proyecto de ley integral de las personas mayores y de promoción del envejecimiento digno, activo y saludable. Boletines N° 12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07 [Internet]. Valparaíso: Comisión de Personas Mayores y Discapacidad; s.f. [citado 2026 May 6]. Disponible en: documento de la Cámara de Diputadas y Diputados)

12. Universidad de Talca. Centro de Longevidad Vitalis es parte de la Red Global Amigable con las Personas Mayores [Internet]. Talca: Universidad de Talca; 2025 [citado 2026 May 9]. Disponible en: Universidad de Talca.

13. AIEP. AIEP ingresa a la Red Global de Universidades Amigables con la Edad [Internet]. Santiago: AIEP; 2025 [citado 2026 May 9]. Disponible en: AIEP